

Comisión Nacional de Acreditación
Cuenta Pública 2012



Mayo 2013

1. La Comisión Nacional de Acreditación (CNA)

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA) es un organismo autónomo, que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es verificar y promover la calidad de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos y, de las carreras y programas que ellos ofrecen (Art. 6, Ley 20.129).

Forma parte del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en conjunto con el Consejo Nacional de Educación y la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Desde el inicio de sus funciones, el día 4 de enero de 2007, la CNA ha asumido la conducción de los procesos de acreditación institucional, acreditación de carreras de pregrado, acreditación de programas de postgrado y, el mandato de implementar un sistema de autorización y supervisión de agencias de acreditación. La Comisión está compuesta por el cuerpo colegiado, la Secretaría Ejecutiva, los Comités Consultivos, los Comités de Área y los pares evaluadores.

2. Funciones

Para cumplir con su misión, las funciones que la Ley encomienda a la CNA son:

1. Pronunciarse sobre la acreditación institucional de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos.
2. Pronunciarse acerca de las solicitudes de autorización que le presenten las agencias de acreditación y supervisar su funcionamiento.
3. Pronunciarse sobre la acreditación de los programas de postgrado de las universidades autónomas.
4. Pronunciarse sobre la acreditación de los programas de pregrado de las instituciones autónomas, en el caso de que no hayan agencias autorizadas para conducir procesos de acreditación en áreas específicas del conocimiento.
5. Mantener sistemas de información pública que contengan las decisiones relevantes relativas a los procesos de acreditación y autorización a su cargo.
6. Dar respuesta a los requerimientos efectuados por el Ministerio de Educación y
7. Desarrollar toda otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

3. Componentes de la CNA



Fuente: CNA-Chile

3.1 Pleno de la Comisión

De acuerdo con la Ley 20.129, la Comisión Nacional de Acreditación está integrada por personas provenientes de los distintos niveles y segmentos del sistema de educación superior chileno, que participan en la formación de los profesionales e investigadores del país y en el desarrollo del conocimiento y la innovación.

Durante el año 2012 y principios de 2013, hubo varios cambios al interior de la Comisión. El Cuadro N° 1 muestra los movimientos al interior de la CNA. En este sentido, un hito importante fue la renuncia del Presidente Sr. Iñigo Díaz el 31 de octubre de 2012. En su reemplazo y, de manera interina, asumió como Vicepresidente el Sr. Sergio Pulido hasta el 19 de diciembre en que fue designado el Sr. Matko Koljatic. Adicionalmente el Sr. Eugenio Díaz, designado por la Universidades Privadas, presentó su renuncia voluntaria en el mes de marzo de 2012, en su lugar asumió don Aníbal Vial, quien posteriormente, en el mes de mayo, también presentó su renuncia. El 19 de diciembre de 2012, expiró el período del Sr. Adolfo Arata, designado por la Universidades Privadas quien fue reemplazado por el Sr. José Miguel Ried. Finalmente, el 22 de agosto de 2012, fue desvinculado el Sr. Patricio Basso y asumió como interina la Srta. Paula Beale, hasta el 19 de diciembre de 2012, fecha en que fue ratificada en su cargo.

Cuadro N° 1
Cambios en el Pleno de la Comisión Nacional de Acreditación

NOMBRE	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	CAMBIO	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	COMPOSICIÓN ACTUAL
Iñigo Díaz	28-02-2011	31-10-2012	Matko Koljatic	19-12-2012		Matko Koljatic
Sergio Pulido	28-02-2011					Sergio Pulido
Alfonso Muga	28-02-2011					Alfonso Muga
Dora Altbir	28-02-2011					Dora Altbir
Adolfo Arata	04-01-2007	19-12-2012	José Miguel Ried	09-01-2013		José Miguel Ried
Javier Ruiz del Solar	28-02-2011					Javier Ruiz del Solar
Eugenio Díaz	04-01-2007	28-03-2012	Aníbal Vial	09-05-2012	25-01-2013	Jaime Alcalde
Eduardo Olivares	28-02-2011					Eduardo Olivares
Claudia González	28-02-2011					Claudia González
Sergio Martinic	11-06-2008					Sergio Martinic
Juan José Ugarte	16-06-2010	24-04-2013				Pendiente Designación
Luis Maldonado	06-05-2011					Luis Maldonado
Pedro Corona	25-04-2007	13-01-2013				Pendiente Designación
Patricio Martínez	05-10-2011					Patricio Martínez
Yenifer Sandoval	05-10-2011					Yenifer Sandoval
Patricio Basso (SE)	01-07-2011	22-08-2012	Paula Beale (SE)	19-12-2012		Paula Beale (SE)

Fuente: CNA-Chile

En el cuadro 2 podemos apreciar un resumen de las actividades de la Comisión. En él se establece que durante el año 2012 se realizaron 111 sesiones distribuidas en 37 días. Además, se tomaron 165 acuerdos de acreditación y 83 acuerdos en otras materias.

Cuadro N° 2
Resumen Actividades de la Comisión

Número de días sesionados:	37
Número de sesiones:	111
Acuerdos internos	83
Acuerdos adoptados:	165
Total horas sesionadas:	277,5

Fuente: CNA-Chile

Respecto a las decisiones de acreditación, el pleno de la Comisión adoptó un total de 165 decisiones de acreditación en primer pronunciamiento, reposiciones y apelaciones, lo cual está descrito en el cuadro 3.

Cuadro N° 3
Tipo de Decisión

Decisiones de Acreditación	Acredita	No acredita	Acoge	No acoge	Total general
Acreditación Arcusur	10				10
Acreditación Institucional	28	5			33
Acreditación Postgrado	52	15			67
Acreditación Pregrado	1				1
Apelación Pregrado			3	6	9
Reposición Institucional			2	7	9
Reposición Postgrado			14	22	36
Total general	91	20	19	35	165

Fuente: CNA-Chile

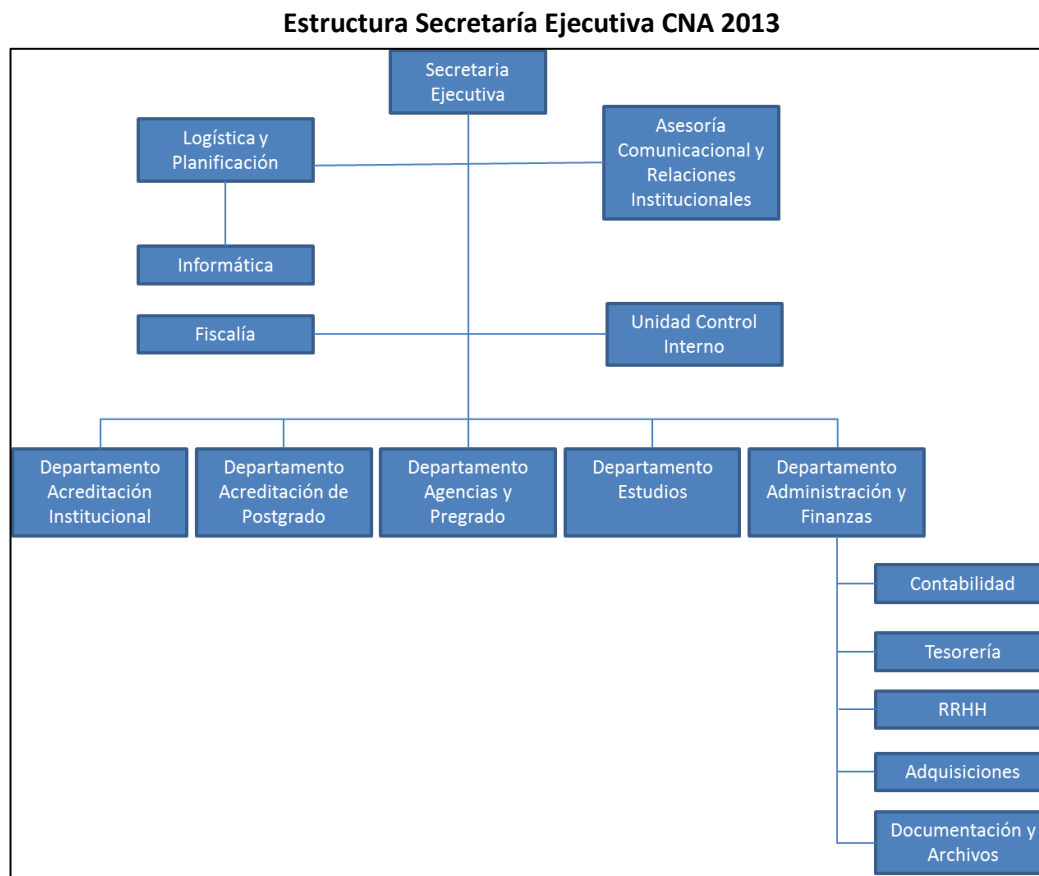
3.2 Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva representa el aporte técnico al mejoramiento de la educación superior y, en el desarrollo de sus funciones, ha velado por el mejoramiento de la gestión. Está integrada por 44 profesionales y administrativos distribuidos en distintas áreas de trabajo.

Hasta diciembre de 2012 estaba organizada en un departamento jurídico y diez áreas de trabajo: acreditación de postgrado; acreditación institucional y de pregrado; agencias; estudios y análisis; informática; tesorería; contabilidad y personal; abastecimiento; comunicaciones y, documentación y archivos.

A principios del 2013, se aprobó la modificación de la estructura con el fin de lograr una mayor eficiencia y establecer los mecanismos necesarios de control interno. La nueva organización tiene una estructura compuesta por 5 departamentos y un staff de apoyo a la Secretaria Ejecutiva.

La nueva estructura quedó definida como lo establece el siguiente organigrama:



Fuente: CNA-Chile

3.3 Comités Consultivos

Los Comités Consultivos son órganos asesores de la Comisión en la definición y revisión de criterios de evaluación y procedimientos específicos, así como en las demás materias en que ésta lo estime necesario (art.12, Ley 20.129).

Hasta diciembre de 2012 se han constituido seis Comités Consultivos, que han apoyado y asesorado el trabajo de la Comisión en la definición y revisión de criterios de evaluación y procedimientos específicos, en la elaboración del reglamento de autorización y seguimiento de agencias de acreditación, la revisión de las pautas de acreditación institucional, normas y criterios para la acreditación de postgrado y pregrado y en la definición de criterios y procedimientos para la acreditación de las especialidades médicas. La colaboración prestada por los Comités Consultivos ha sido fundamental para incorporar la mirada de las instituciones y de los académicos en la definición de nuestros procedimientos, estándares y criterios de evaluación.

Durante el 2012 se encontraban vigentes los Comités Consultivos de Pregrado y de Agencias de Acreditación. En octubre de 2012 se renovaron los miembros de este último y el nuevo comité sesionó en 3 oportunidades. Por su parte, el Comité Consultivo de Pregrado se reunió en 7 ocasiones.

En estas instancias, se trabajó en actualizar los Criterios Generales de Acreditación de Carreras Profesionales, normas de conformación de comités de pares evaluadores y se está creando un mecanismo de acreditación para los cambios significativos de carreras de pregrado acreditadas.

Adicionalmente, se llamó a concurso para la conformación de los Comités Consultivos de Especialidades Médicas y Especialidades Odontológicas.

3.4 Comités de área

Los Comités de Área tienen la función de colaborar con la CNA en la gestión de la acreditación de programas de postgrado, asesorando el proceso de evaluación externa, proponiendo pares evaluadores pertinentes, analizando los programas y las evaluaciones externas, para presentarlo a decisión de la CNA.

En el área de Postgrado existen 20 Comités de Área.

Durante el año 2012 se decidió separar el Comité de Ciencias del Mar y de La Tierra en dos: Comité de Ciencias del Mar y Comité de Ciencias de la Tierra. También se separó el Comité de Ciencias Veterinarias, Agronómicas y Forestales, en el Comité de Ciencias Veterinarias y Pecuarias y el Comité de Ciencias Forestales y Agronómicas. Además se crearon los Comités de Psicología, de Ciencias de la Comunicación y el de Especialidades Odontológicas.

Los comités de área sesionaron de manera ininterrumpida durante el año 2012, convirtiéndose en un pilar fundamental en el proceso de acreditación de programas de postgrado. En total se reunieron en 56 ocasiones.

En el Cuadro 4 se describe la distribución de las sesiones por comité y el número de integrantes de cada uno de ellos.

Cuadro N° 4
Sesiones Comité de Área

N°	Comité	Miembros	Sesiones 2012
1	Artes, Arquitectura y Urbanismo	9	2
2	Ciencias Biológicas	7	6
3	Ciencias de la Ingeniería	7	7
4	Ciencias del Mar	5	1
5	Ciencias Económicas y Administrativas	5	4
6	Ciencias Jurídicas	6	2
7	Ciencias de la Salud	5	6
8	Ciencias Sociales	5	6
9	Ciencias Veterinarias y Pecuarias	5	2
10	Ciencias de la Educación	7	3
11	Física y Astronomía	5	3
12	Humanidades	5	4
13	Matemáticas y Estadística	5	4
14	Química	6	3
15	Psicología	6	2
16	Ciencias Forestales y Agronómicas	6	1
17	Especialidades Médicas	3	0
18	Ciencias de la Comunicación	1	0
19	Ciencias de la Tierra	0	0
20	Especialidades Odontológicas	0	0

Fuente: CNA-Chile

3.5 Registro de pares

Los pares evaluadores son expertos con probada idoneidad y trayectoria, responsables de cubrir el conjunto de aspectos relativos a la evaluación externa de los distintos procesos de acreditación, proporcionando información clave para las decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación.

Actualmente, existen cerca de 2.000 profesionales y académicos en el registro de pares evaluadores de la CNA. Del total, 295 corresponden al área de acreditación Institucional, 713 de acreditación de pregrado y 1.168 de acreditación de postgrado. Por su parte las agencias cuentan con 2740 evaluadores en sus registros.

Durante el año 2012, en el área de postgrado se acudió a 72 pares de visita y 44 pares documentales. Asimismo, en el área de acreditación institucional participaron en 29 visitas un total de 123 pares evaluadores. En el año 2012, participaron 697 pares para los procesos de acreditación de pregrado y postgrado conducidos por las agencias acreditadora.

3.6 Agencias Acreditadoras

La CNA tiene la función de reglamentar, autorizar y supervisar el sistema de agencias acreditadoras que, de acuerdo con la ley 20.129, está destinado a la conducción de los procesos de acreditación de carreras y programas de pregrado, programas de magíster y especialidades del área de la salud. En la actualidad hay 10 agencias autorizadas.

Para realizar las labores encomendadas por la ley, resulta crucial desarrollar un proceso de seguimiento y supervisión riguroso que permita evaluar su funcionamiento. En este sentido, durante el año 2012 la Comisión Nacional de Acreditación confeccionó un diagnóstico y evaluación del sistema de acreditación de agencias, que integra varios mecanismos de evaluación y análisis de los procesos de acreditación de agencias y que fue compartido con ellas para sus observaciones. Adicionalmente, se dispuso la renovación de los miembros del Comité Consultivo de Agencias Acreditadoras.

El siguiente cuadro muestra las áreas autorizadas para cada agencia. En él se puede verificar que se encuentran cubiertas todas las áreas del universo de carreras y programas. Adicionalmente, al menos existen dos agencias para cada área. Por otro lado, se puede relevar que hay agencias de amplio espectro disciplinario y otras especializadas en nichos.

Cuadro N°5
Agencias autorizadas por Áreas del Conocimiento

Agencia	Administ. y Comercio	Agropecuaria	Artes y Arquitect.	Ciencias	Ciencias Sociales	Derecho	Educación	Humanidades	Salud	Tecnología
AAD SA			Excepto Artes Comunicación, Artes Escén y Música							
Qualitas S.A.	✓	✓	Excepto Arquitectura	✓	✓	✓	✓	✓		✓
Akredita QA	✓				✓		✓		Excepto especialidades médicas	✓
Acredita CI	✓	Excepto Veterinaria		✓						✓
AcreditAcción	✓	✓	Solo Diseño		✓		✓		Excepto pregrado de Odont. y Medic.	✓
Acreditadora de Chile	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Excepto Medicina y Odontología	✓
APICE									Sólo especialidades médicas	
AACS									✓	
AEspigar	✓		Excepto Arquitectura		✓		✓			
ADC	✓	✓				✓			Excepto especialidades médicas	
Total Agencia por área	7	5	5	3	5	3	5	2	6	5

Fuente: CNA-Chile

En enero de 2012, después de un largo y acucioso proceso, se autorizó el funcionamiento de 2 nuevas agencias: AESPIGAR AGENCIA ACREDITADORA S.A. y ADC ACREDITADORA S.A. Adicionalmente, durante el 2012, se autorizó el funcionamiento en el área del conocimiento de Ciencias Agrarias para la Agencia Acreditadora de Chile.

Durante el 2012, se autorizó el Nivel de Técnico Superior a la Agencia Acreditadora en Ciencias de la Salud AACCS.

El cuadro número 6 muestra las agencias autorizadas por nivel, en donde la mayor parte ellas están autorizadas para acreditar Carreras de Técnico de Nivel Superior, Carreras Profesionales y Programas de pregrado.

Cuadro N° 6
Agencias autorizadas por Nivel

Agencia	Carreras de Técnico de Nivel Superior	Carreras Profesionales	Programas de pregrado	Programas de Magíster	Especialidades del Área de la Salud	Total niveles por agencia
AAD SA	✓	✓	✓	✓		4
Qualitas S.A.	✓	✓	✓	✓		4
Akredita QA	✓	✓	✓			3
Acredita CI	✓	✓	✓	✓		4
AcreditAcción	✓	✓	✓			3
Acreditadora A&C	✓	✓	✓			3
APICE					✓	1
AACS	✓	✓	✓			3
AEspigar		✓	✓	✓		3
ADC	✓	✓	✓	✓		4
Total Agencias por Nivel	8	9	9	5	1	32

Fuente: CNA-Chile

4. Procesos de Acreditación

La acreditación es un proceso que busca dar garantía pública acerca de la calidad de la educación superior, ofreciendo información relevante para los postulantes, sus familias, los empleadores y la sociedad en general, que permite diferenciar los distintos niveles de calidad disponibles en el sistema de educación superior, así como dar cuenta de la diversidad de la oferta académica.

De acuerdo con la Ley 20.129, el objeto de la acreditación es certificar la calidad de las carreras y programas ofrecidos por las instituciones autónomas de educación superior, en función de los propósitos declarados por la institución que los imparte y los estándares nacionales e internacionales de cada profesión o disciplina y en función del respectivo proyecto de desarrollo académico¹.

Al mismo tiempo, la función de la acreditación es promover el mejoramiento continuo de la educación superior. Para ello, cada institución y programa que se somete a la acreditación se compromete a implementar mejoras para enfrentar todas las debilidades que sean identificadas producto de la evaluación.

4.1 Acreditación Institucional

Funciones y Foco del Proceso

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129, la acreditación institucional tiene por objeto evaluar el cumplimiento del proyecto institucional y verificar la existencia de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad al interior de las instituciones de educación superior y propender al fortalecimiento de su capacidad de autorregulación y al mejoramiento continuo de su calidad.

La acreditación institucional es de carácter voluntaria, aun cuando se encuentra asociada a la entrega de recursos públicos y, junto con evaluar el cumplimiento de los propósitos y fines institucionales, busca verificar la existencia de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad eficientes, su aplicación sistemática, la existencia de resultados concordantes con los propósitos declarados, así como la capacidad con la que cuenta una institución de educación superior para efectuar ajustes y cambios necesarios. La Ley 20.129 pone énfasis en la evaluación de los mecanismos de autorregulación y los resultados obtenidos a la luz de los propósitos definidos. Dentro de sus principales objetivos están la instalación de evaluaciones sistemáticas del quehacer de las instituciones de educación superior y el fortalecimiento de su capacidad de mejoramiento continuo. De este modo, el aseguramiento de la calidad aparece como una responsabilidad de las instituciones de educación superior y la CNA es el organismo encargado de dar garantía pública de su calidad, resguardando su autonomía universitaria.

El proceso de acreditación institucional comprende la acreditación obligatoria de las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado; adicionalmente, las instituciones de educación superior pueden presentarse a las áreas electivas de Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio.

¹ Ley 20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Gestión 2012

Dentro de los principales cambios en el desarrollo de los procesos de acreditación institucional durante el 2012, se encuentra la incorporación al proceso de evaluación externa de un análisis de sustentabilidad económica financiera del proyecto de las institución en proceso, realizada por un tercero experto e independiente. Dicho componente responde a la necesidad de contar con un mayor nivel de detalle del análisis de la dimensión financiera, aspecto propio de la gestión institucional.

En cuanto al proceso de evaluación externa, la Comisión adoptó el acuerdo que los pares visitaran todas las sedes de una institución en proceso, en la medida en que existan las posibilidades materiales para realizarlo. Finalmente, también en el marco de las evaluaciones externas, durante el año 2012 se acordó disponer de un informe separado del evaluador internacional. Dicha medida fue revocada por la Comisión, producto de una insatisfactoria evaluación por parte de los actores involucrados.

Durante el año 2012, CNA adoptó 33 primeras decisiones de acreditación institucional. Esta cifra no considera las modificaciones que eventualmente pudieron realizarse a partir de reposiciones o apelaciones. De estas 33 decisiones, 16 correspondieron a acreditación de universidades, 7 a institutos profesionales, 8 a centros de formación técnica y 2 a instituciones de educación superior de las Fuerzas Armadas y de Orden. Asimismo, durante el 2012, CNA respondió 10 solicitudes de reposición, de las cuales 8 fueron rechazadas y sólo 2, correspondientes a decisiones de acreditación de universidades, fueron acogidas.

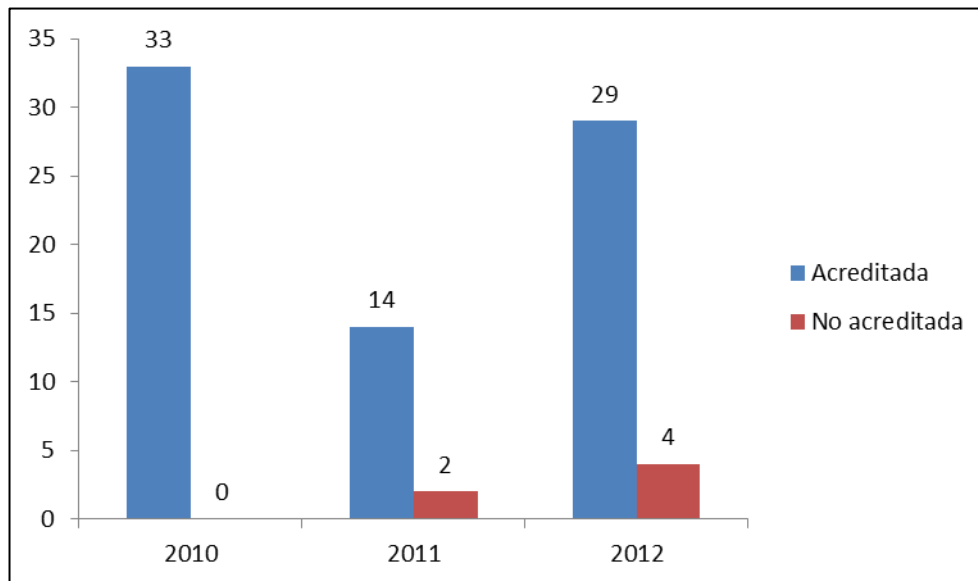
Si se analiza el año 2012 en relación a los dos años anteriores, se mantiene una mayoritaria participación de las universidades en el proceso de acreditación por sobre el resto de las instituciones de educación superior, aun cuando durante este año, es posible observar un aumento significativo de la participación en el proceso, de los centros de formación técnica. Respecto a los recursos de reposición, la evolución en los dos años precedentes, permite observar que el nivel de rechazo alcanza alrededor de un 80%.

Finalmente, durante el año 2012, se presentó 1 apelación ante el Consejo Nacional de Educación, la que fue rechazada.

Resultados de Acreditación

En relación a los resultados de acreditación institucional, durante el año 2012, CNA acreditó 29 instituciones de educación superior y rechazó la acreditación de 4. El siguiente gráfico muestra el número de instituciones de educación superior acreditadas y no acreditadas durante los años 2010, 2011 y 2012. Los resultados corresponden a decisiones finales de acreditación, es decir, considera, eventuales resoluciones de reposición y apelación.

Gráfico N°1
Evolución Resultados de Acreditación

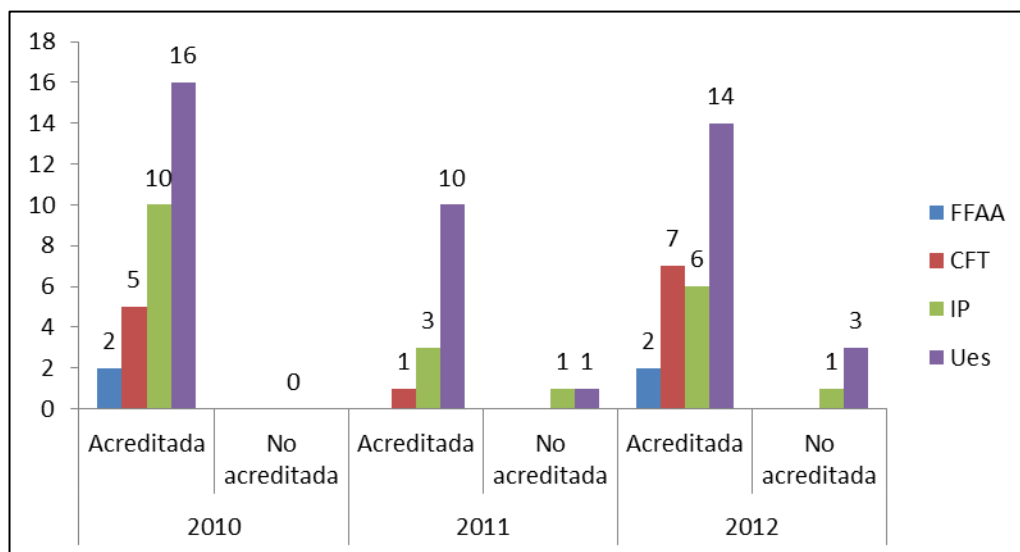


Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile diciembre 2012

El gráfico muestra el número de IES acreditadas y no acreditadas desde el año 2010 al año 2012. En este sentido, es posible observar que el año 2012, de las 33 instituciones que se presentaron al proceso, 29 fueron acreditadas. Si se observan los dos años precedentes, es posible notar que durante el año 2010 todas las instituciones acreditaron, mientras que durante el año 2011 la acreditación no fue otorgada a 2 de ellas. A partir de los datos, se concluye que existe un incremento en términos absolutos del número de instituciones de educación superior no acreditadas desde el año 2010 al año 2012.

Para analizar en detalle los resultados de acreditación institucional, el siguiente gráfico muestra los resultados de acreditación de los años 2010, 2011 y 2012 por tipo de institución de educación superior. Al igual que el gráfico previo, éstos corresponden a resultados finales.

Gráfico N°2
N° de IES con resultado de acreditación por tipo de IES 2010-2012

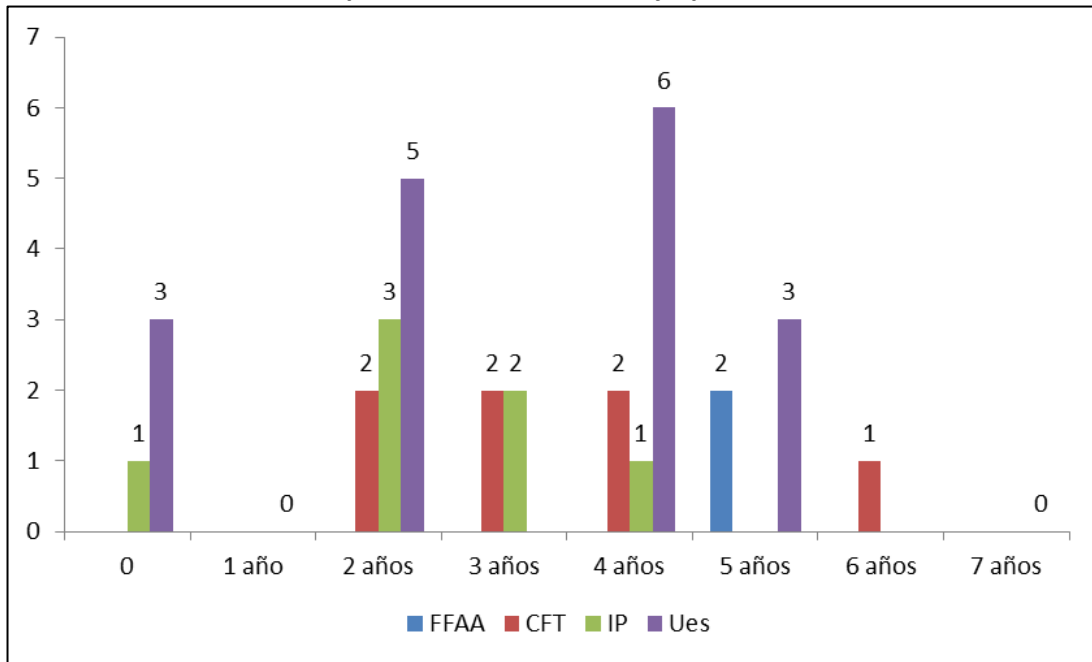


Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile

Si se analizan los resultados de acreditación institucional por tipo de institución de educación superior, se observa que durante el año 2012 fueron acreditadas 14 universidades, 6 institutos profesionales, 7 centros de formación técnica y 2 instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden. Por su parte, no fueron acreditadas 3 universidades y 1 instituto profesional. En relación al año 2011, se evidencia un incremento en el número de institutos profesionales acreditados y centros de formación técnica. Del gráfico también es posible desprender que, durante los tres años observados, no hay acreditaciones rechazadas de instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden y de centros de formación técnica.

El siguiente gráfico muestra el número de instituciones de educación superior acreditadas de acuerdo a los años de acreditación obtenidos durante el año 2012. El gráfico distingue entre las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden, centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades.

Gráfico N°3
N° de IES por años de acreditación y tipo de IES, 2012



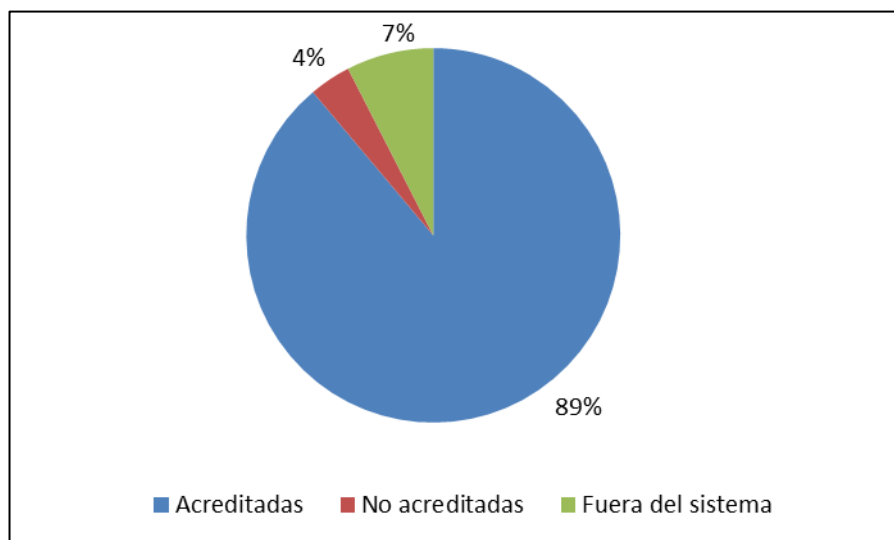
Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile 2012

A partir de los datos es posible observar que, en general, las decisiones tendieron a concentrarse en 2 y 4 años. Particularmente, para el caso de las universidades, las decisiones tendieron también a concentrarse en los 2 y 4 años de acreditación. Por su parte, en el caso de los institutos profesionales, la mayoría correspondieron a decisiones de 3 y 2 años. Para los centros de formación técnica, se observa una distribución más homogénea entre los 2 y los 4 años de acreditación. Finalmente, en el caso de las IES de las Fuerzas Armadas y de Orden, todas las decisiones correspondieron a 5 años de acreditación.

En relación a la cobertura de la acreditación sobre el sistema, resulta importante conocer tanto los resultados obtenidos a partir del número de instituciones de educación superior, como también a partir de la matrícula de los estudiantes.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de la matrícula de instituciones de educación superior autónomas de acuerdo a su estado de acreditación a febrero de 2013. Es importante distinguir que el porcentaje de la cobertura se obtiene sobre el total de IES autónomas y no sobre el total de las IES del sistema. Asimismo, se debe hacer notar que los resultados expuestos no consideran la matrícula de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden, dado que la información de la matrícula de este tipo de instituciones no se encuentra disponible.

Gráfico N°4
Cobertura de acreditación de la matrícula de IES Autónomas a febrero de 2013

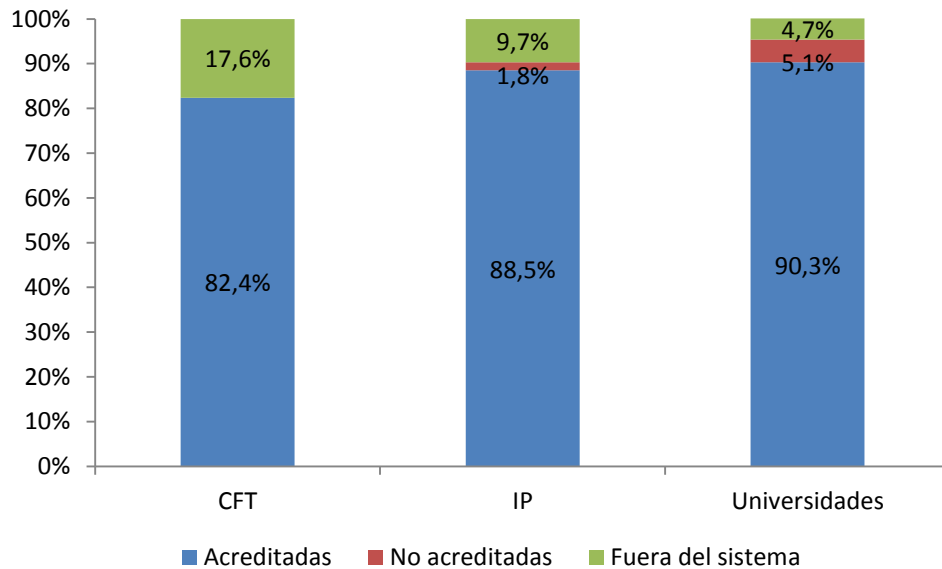


Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile febrero 2013. SIES.

El gráfico muestra que a febrero de 2013, del total de la matrícula de instituciones de educación superior autónomas, un 89% se encuentra en instituciones acreditadas, un 4% en instituciones con decisión de no acreditación y un 7% en instituciones que están fuera del sistema, es decir, que no se han sometido al proceso de acreditación pudiendo hacerlo o que su acreditación expiró.

Para analizar en detalle los resultados de cobertura de acreditación de la matrícula, el siguiente gráfico muestra el porcentaje de la matrícula de instituciones de educación superior autónomas de acuerdo a su estado de acreditación a febrero de 2013, por tipo de IES. Al igual que en el gráfico anterior el porcentaje de cobertura se obtiene sobre el total de instituciones autónomas y éste no considera la matrícula de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Gráfico N°5
Cobertura de acreditación de la matrícula de IES autónomas por tipo a febrero de 2013

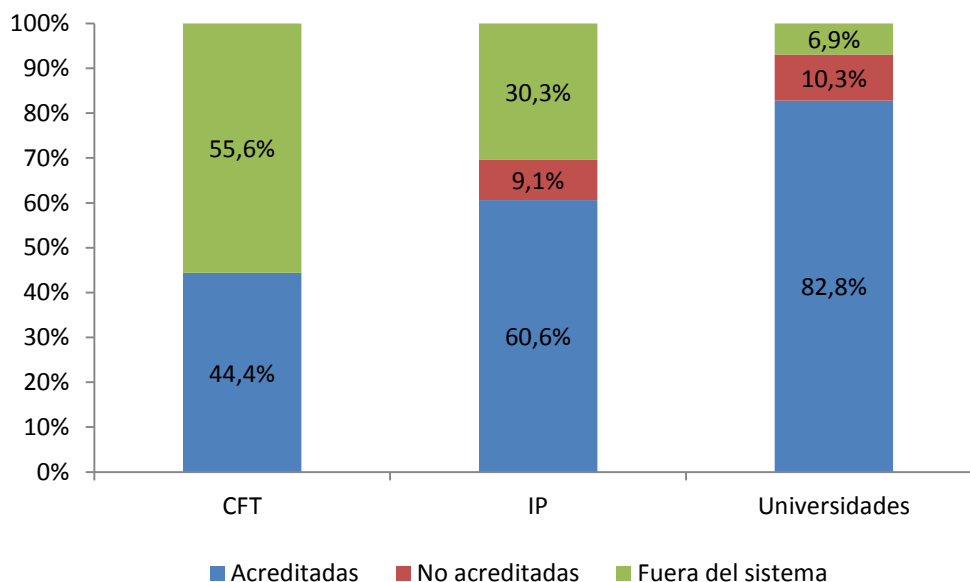


Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile febrero 2013. SIES.

A partir de los datos, es posible dar cuenta que un 82,4% de la matrícula de los centros de formación técnica se encuentra acreditados, mientras que un 17,6% está en instituciones autónomas fuera del sistema. En el caso de los institutos profesionales, un 88,5% de la matrícula está en institutos acreditados, un 1,8% en institutos no acreditados y un 9,7% en instituciones autónomas fuera del sistema de acreditación. Finalmente, un 90,3% de la matrícula se encuentra en universidades acreditadas, un 5,1% en universidades no acreditadas y un 4,7% en universidades autónomas que están fuera del sistema.

En relación a la cobertura de acreditación, el siguiente gráfico muestra el porcentaje de instituciones de educación superior autónomas de acuerdo a su estado de acreditación a febrero de 2013, por tipo de institución. Al igual que en los dos gráficos precedentes, el porcentaje de cobertura se obtiene del total de instituciones autónomas y éste no considera la matrícula de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Gráfico N°5
Cobertura de acreditación del número total de IES autónomas por tipo a febrero de 2013



Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile febrero 2013. SIES.

Los datos expuestos, evidencian que un 44,4% de los centros de formación técnica se encuentran acreditados, mientras que un 55,6% está fuera del sistema ya sea porque nunca se han presentado al proceso de acreditación pudiendo hacerlo, o bien, porque no cuentan con acreditación vigente. En relación al gráfico previo referido a la cobertura de la matrícula, es posible notar que la matrícula de los centros de formación técnica se encuentra concentrada principalmente en instituciones acreditadas dentro del universo de los centros de formación técnica autónomos, aun cuando todavía el porcentaje de los CFT fuera del sistema es mayor en relación a aquellos acreditados.

Por su parte, un 60,6% de los institutos profesionales se encuentra acreditado, un 9,1% está no acreditado y un 30,3% se encuentra fuera del sistema. La cobertura del sistema de acreditación para el caso de los IP también disminuye si se analizan comparándolos con el gráfico de cobertura de la matrícula.

Finalmente, el gráfico muestra que un 82,8% de las universidades se encuentran acreditadas, mientras que un 10,3% no lo está y un 6,9% está fuera del sistema de acreditación. Al respecto y en relación a los datos referidos a la cobertura de la matrícula, es posible notar que no sólo hay un bajo porcentaje de la matrícula fuera del sistema, sino que también, un bajo número de universidades.

4.2 Acreditación de Programas de Postgrado

Funciones y Foco del Proceso

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129, la acreditación de programas de postgrado correspondientes a magíster, doctorado y especialidades en el área de la salud, tiene por objeto certificar la calidad de los programas ofrecidos por las instituciones autónomas de educación superior, en función de los propósitos declarados por la institución que los imparta y los criterios o estándares definidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente. El proceso de acreditación de programas de postgrado es voluntario y para el caso de los magíster y las especialidades del área de la salud, puede ser conducido por la CNA o bien por agencias acreditadoras privadas. Los procesos de acreditación de doctorado, sólo pueden ser conducidos por la CNA. A diferencia de los procesos de acreditación institucional y de pregrado, el plazo máximo de acreditación de un programa de postgrado, es de diez años, según el nivel de cumplimiento de los criterios de acreditación.

En el ámbito de la acreditación de programas de postgrado, el foco del proceso está puesto en seis aspectos: consistencia y pertinencia de la oferta de programas; cuerpo académico en cuanto a su idoneidad, productividad, competencia y sustentabilidad; efectividad de la formación entregada, principalmente en relación a las tasas de graduación, el tiempo efectivo de los estudios y los niveles de deserción; recursos de apoyo tales como la infraestructura, los recursos bibliográficos y el financiamiento de los programas y; en la vinculación con el medio, particularmente en cuanto a los vínculos efectivos a nivel internacional para el caso de los programas de doctorado.

Gestión 2012

En cuanto a los cambios generados durante el 2012, en junio se aprobó la Resolución Exenta DJ N°02-4 que establece el Procedimiento de Acreditación de Postgrado. Dicha resolución comenzó a regir el 1 enero de 2013 y regula los plazos para presentarse al proceso de acreditación de modo de no generar vacíos de pronunciamiento entre una acreditación y otra.

Como antecedente adicional, cabe señalar que recientemente se aprobaron nuevos criterios de acreditación de postgrado, los que entrarán en vigencia a partir de noviembre del año en curso.

En relación a las decisiones de acreditación de programas de postgrado, durante el año 2012 la CNA y las agencias acreditadoras autorizadas para el nivel de magíster, adoptaron 48 primeras decisiones de acreditación.

Por su parte, para el ámbito de los doctorados, la CNA tomó 36 primeras decisiones. En este caso, se aumentaron en 36% la cantidad de decisiones en comparación al año 2011, pero en el caso de los magíster disminuyeron en un 34%.

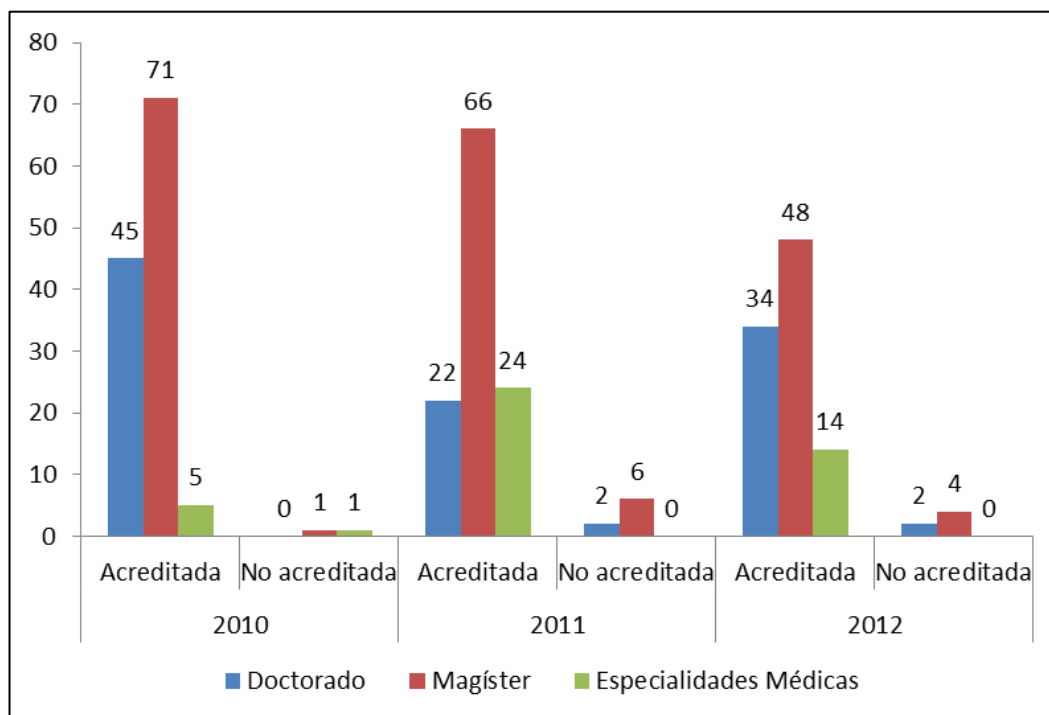
En cuanto a las decisiones de reposición, en 2012 se tomaron 34 decisiones, 15 de ellas acogidas (7 Magíster y 8 Doctorados), aumentando su número en comparación a los años anteriores con 27 decisiones de reposición en 2011 y 13 para 2010.

Resultados de Acreditación de Postgrado

En cuanto a los resultados finales de la acreditación de postgrado, es posible observar que durante el año 2012 fueron acreditados 34 doctorados, 48 magíster y 14 especialidades médicas. Por su parte, no fueron acreditados, 2 doctorados y 4 magíster.

El siguiente gráfico muestra el número de programas de postgrado (doctorado, magíster y especialidades médicas) acreditados y no acreditados durante los años 2010, 2011 y 2012.

Gráfico N°6
Evolución Resultados de Acreditación Postgrado 2010-2012



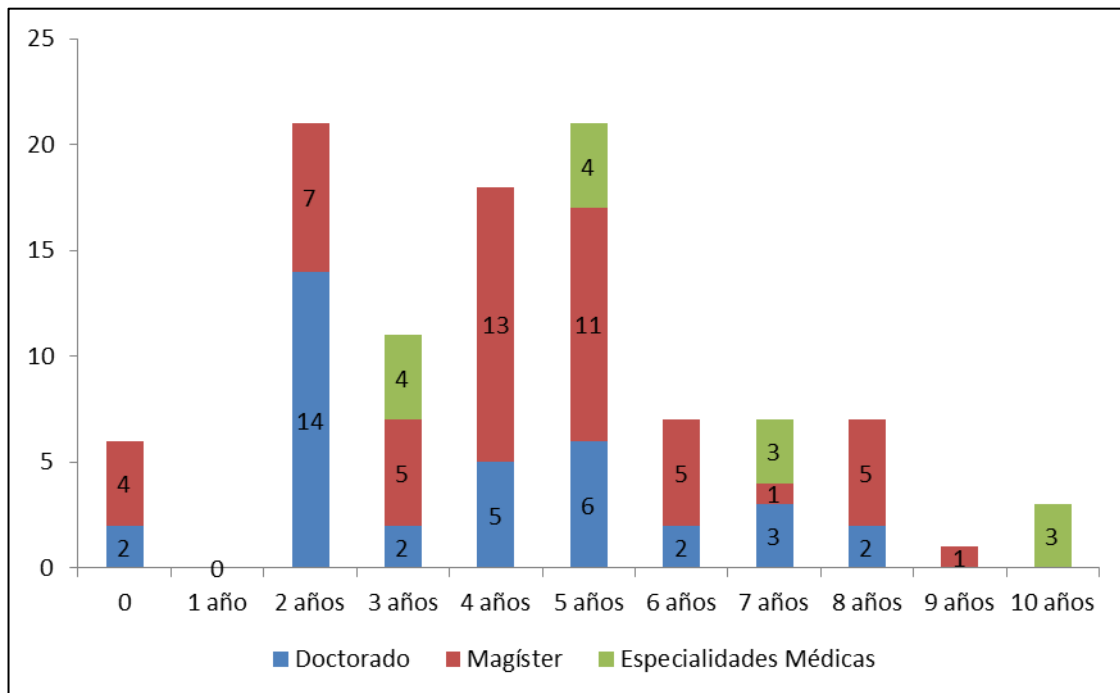
Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Postgrado. CNA-Chile

Al analizar los años anteriores, se constata que durante el 2011 fueron acreditados 22 doctorados, 66 magíster y 24 especialidades médicas. Por su parte, 2 doctorados y 6 magíster no fueron acreditados, mientras que todas las especialidades médicas si lo fueron.

Finalmente, durante el año 2010 fueron acreditados 45 doctorados, 71 magíster y 5 especialidades médicas. Sólo un magíster y una especialidad médica no fueron acreditados.

El gráfico N°7 muestra el número de programas de postgrado acreditados de acuerdo a los años de acreditación obtenidos durante el 2012, distinguiendo entre doctorados, magíster y especialidades médicas.

Gráfico N°7
Años de acreditación según tipo de programa 2012



Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile diciembre 2012

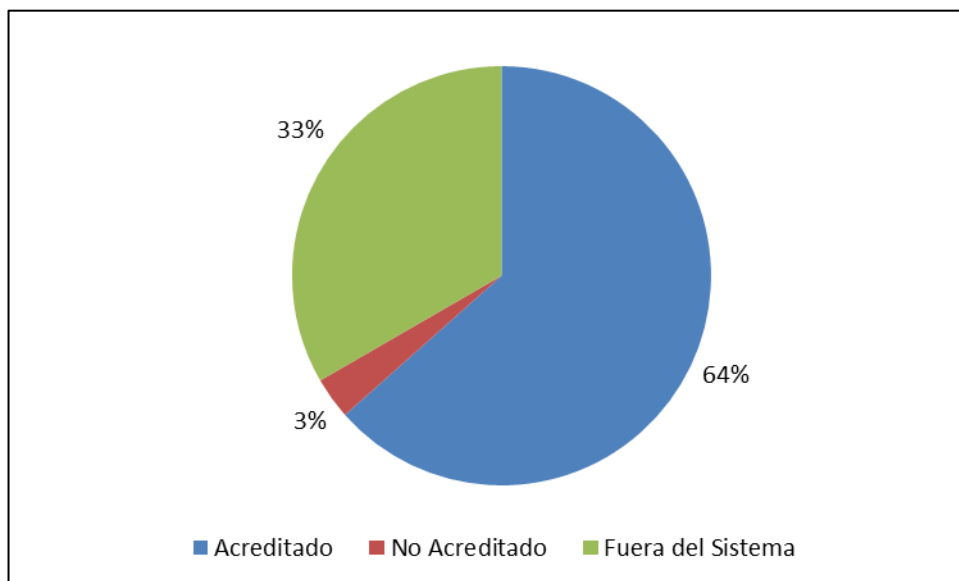
Al observar la distribución de años de acreditación durante el 2012, se evidencia que las decisiones para el ámbito de los doctorados tendieron a concentrarse en los 2 años de acreditación, mientras que en el caso de los magíster en los 4 y 5 años. Por su parte, la distribución en el caso de las especialidades médicas fue más homogénea, con una leve concentración en los 3 y 5 años. Cabe destacar en este ámbito, que tres programas acreditaron por 10 años. Asimismo, los datos dan cuenta que, de los doctorados acreditados, ninguno obtuvo más de 8 años, y que de los magíster acreditados, ninguno acreditó por el máximo de 10 años.

Junto con analizar los resultados de acreditación de programas de postgrado, resulta importante conocer la cobertura de la acreditación sobre la oferta de programas de postgrado de universidades

autónomas. Los siguientes gráficos dan cuenta del porcentaje de programas de doctorado, magíster y especialidades del área de la salud acreditados, no acreditados y fuera del sistema a diciembre de 2012.

El gráfico N°8 muestra que un 64% de los doctorados están acreditados, mientras que un 3% no lo está y un 33% se encuentra fuera del sistema. Hay una importante cobertura de la acreditación sobre el total de la oferta de doctorados.

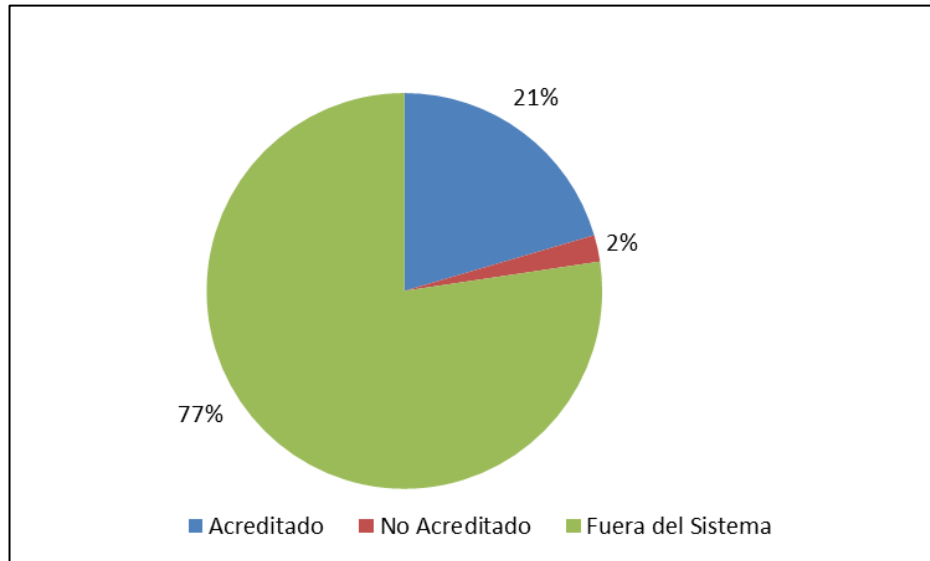
Gráfico N° 8
Cobertura N° de Programas de Doctorado a diciembre 2012



Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile 2012. Oferta Académica SIES.

Por su parte, como se evidencia en el siguiente gráfico, un 21% de los magíster se encuentra acreditado, un 2% no lo está y un 77% se encuentra fuera del sistema. De los datos se desprende, por tanto, que menos del 25% de la oferta de magíster cuentan con decisión de acreditación, evidenciándose también un importante porcentaje de programas fuera del sistema.

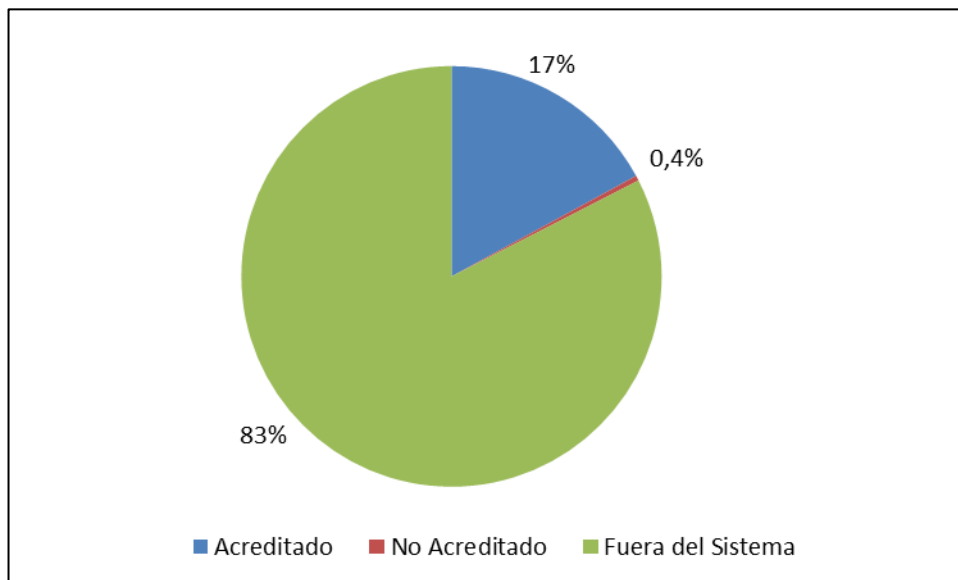
Gráfico N°9
Cobertura N° de Programas de Magíster a diciembre 2012



Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile 2012. Oferta Académica SIES.

Finalmente, un 17,1% de los programas de especialidades del área de la salud se encuentran acreditados, sólo un 0,4% no está acreditado y un 82,5% se encuentra fuera del sistema a diciembre de 2012.

Gráfico N°10
Cobertura N° de Programas del Área de la Salud a diciembre 2012



Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile 2012. Oferta Académica SIES.

4.3 Acreditación de Pregrado

Funciones y Foco del Proceso

De acuerdo con la ley 20.129, la opción por los procesos de acreditación de carreras y programas de pregrado será voluntaria. Sin perjuicio de lo anterior, las carreras y programas de estudio conducentes a los títulos profesionales de Médico Cirujano, Profesor de Educación Básica, Profesor de Educación Media, Profesor de Educación Diferencial y Educador de Párvulos, deberán someterse obligatoriamente al proceso de acreditación.

Para cumplir con su objetivo, la acreditación de pregrado tiene como base una búsqueda de consistencia interna entre el perfil de egreso y los propósitos declarados por la institución, así como la consistencia externa entre la carrera y los criterios previamente definidos y aceptados por la comunidad académica correspondiente. Cabe considerar, en este punto, que las instituciones son autónomas para definir los propósitos formativos en la formulación de los respectivos perfiles de egreso, pero éstos deben estar alineados y responder a los requerimientos establecidos por las comunidades profesionales y disciplinarias. En este sentido, resulta fundamental que las carreras exhiban evidencias en los métodos de los procesos de enseñanza-aprendizaje adecuados, estructura curricular coherente, una dotación académica apropiada e infraestructura y recursos suficientes para la enseñanza.

Los criterios de evaluación de las carreras de pregrado se clasifican en tres dimensiones²:

1. Perfil de egreso y resultados, que establece la pertinencia y adecuación de la estructura curricular, las funciones académicas, los mecanismos asociados al desarrollo de los procesos formativos y los resultados del proceso de formación de acuerdo al logro del perfil de egreso.
2. Condiciones de operación, que establece el grado en que la estructura organizacional, administrativa y financiera, los recursos humanos y la infraestructura disponible para una carrera permitan el adecuado desarrollo de las actividades académicas orientadas al cumplimiento del perfil de egreso.
3. Capacidad de autorregulación, que establece el grado en que una carrera cuenta con capacidad de identificar sus fortalezas y debilidades, junto con implementar acciones de mejoramiento, de acuerdo a sus propósitos y al perfil de egreso definido.

La ley 20.129 establece que las carreras de pregrado deben realizar los procesos de acreditación a través de las agencias acreditadoras. Los únicos casos en los cuales las instituciones pueden optar a desarrollar procesos de acreditación con la CNA, son las carreras o programas de pregrado del área de la Salud.

² Rendición de Cuenta Pública de la Comisión Nacional de Acreditación, 2008.

Resultados de Acreditación de Pregrado.

Durante el año 2012, la CNA junto a 8 agencias acreditadoras tomaron en total 363 decisiones de acreditación. De ellas, 300 corresponden a primeras decisiones de acreditación, 53 a reposiciones y 10 a apelaciones. De éstas últimas, un 30% corresponden a apelaciones acogidas por CNA.

Tal como vemos en la cuadro N°7, el total de primeras decisiones de acreditación 2012 corresponden a un 12% más que en 2011 y a un 14% menos que en 2010, en donde se tomaron 264 y 342 primeras decisiones respectivamente. A su vez, de las 53 decisiones de reposición en 2012, 24 se acogieron y 29 se rechazaron. Desde la perspectiva de la evolución del número de reposiciones, durante el 2010 se analizaron 70 reposiciones, de las cuales un 54% fueron acogidas y, en el año 2011, se tomaron 64 decisiones de reposición, con un 36% de aceptación.

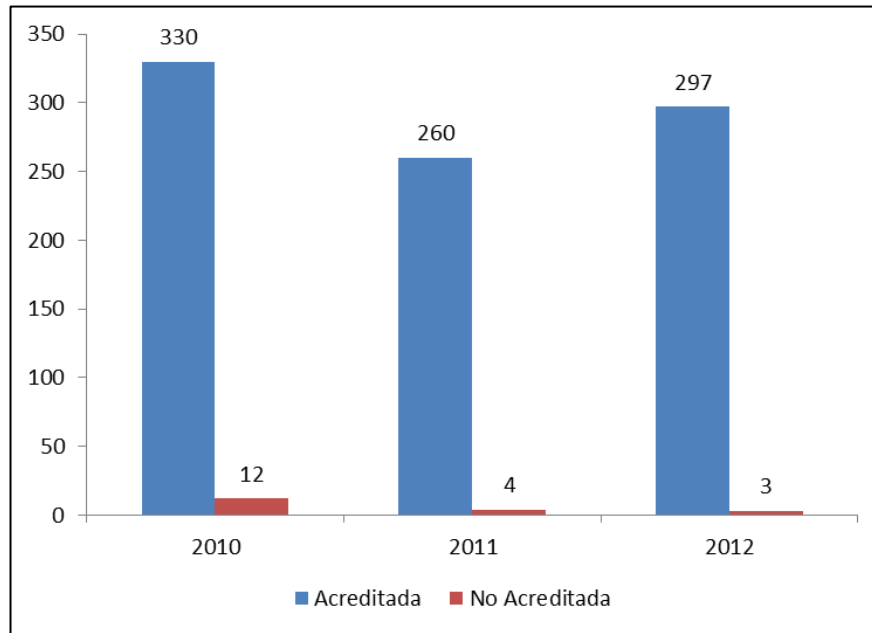
Cuadro N° 7
Evolución por tipo de decisión de Acreditación 2010-2012

Decisiones de acreditación	2010	2011	2012
Primera decisión	342	264	300
Reposición acogida	38	23	24
Reposición rechazada	32	41	29
Total	412	328	353

Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile 2013

En cuanto a los resultados totales de acreditación, en el gráfico N° 11 se presenta la evolución de resultados de acreditación de los años 2010 a 2012. Se advierte una media de resultados de acreditación en torno a las 300 carreras por año, siendo 2010 el periodo más activo con 342 resultados. Adicionalmente, para ese año, se presenta el mayor número de no acreditados (12).

Gráfico N° 11
Evolución Resultados de Acreditación 2010-2012

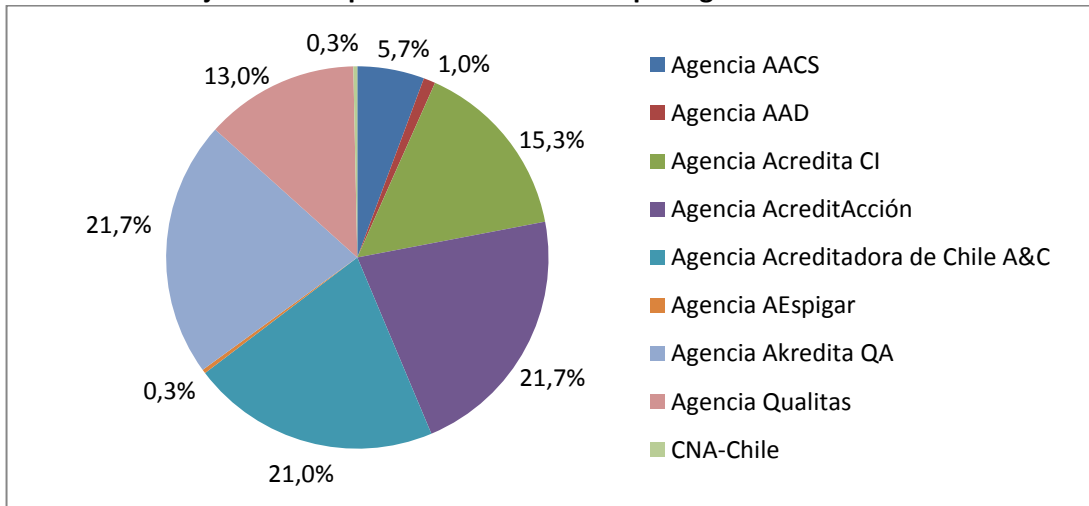


Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile 2013

En el gráfico N° 12 se muestra el porcentaje de participación de acreditación por agencia acreditadora en 2012. En él, existen 3 agencias que concentran un gran número de procesos de acreditación. Las Agencias AcreditAcción, Acreditadora de Chile A&C y Akredita Q.A., decidieron en su conjunto 193 procesos de acreditación, correspondientes a un 64% del total. Les siguen a ellas las agencias Acredita CI y Qualitas con 15,3% y 13% de participación respectivamente.

La gran cantidad de procesos de acreditación de estas 5 agencias se explica, entre otras razones, por el número de áreas del conocimiento y niveles de formación en los cuales están autorizadas por CNA para funcionar, así como también por que concentran su trabajo en las cuatro áreas que presentan una mayor diversificación de la Oferta Académica (Educación, Tecnología, Administración y Comercio y Salud). De esta manera se explica, a su vez, el bajo porcentaje de participación de las agencias AACCS y AAD ya que están autorizadas sólo en un área del conocimiento: Salud y Arte y Arquitectura respectivamente.

Gráfico N° 12
Porcentaje de Participación de Acreditación por Agencia Acreditadora 2012



Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile 2013

Cabe destacar, que de las 8 Agencias autorizadas para las carreras de Técnico de Nivel Superior, sólo 2 tomaron decisiones de acreditación de carreras impartidas en CFTs (AcreditAcción y Acreditadora de Chile A&C). El resto de las Agencias resolvieron sólo para carreras de Institutos Profesionales y Universidades.

En cuanto a los años de acreditación otorgados por las agencias, el cuadro N°8 muestra que el promedio de años de acreditación está en torno a 4,2 años, sin considerar a AEspigar y CNA que cuentan con sólo un resultado. Lo anterior grafica que la cantidad de años de acreditación otorgados por las agencias acreditadoras es bastante similar, independiente del número de procesos que cada agencia acreditadora maneje. Asimismo, llama la atención que, de las 300 carreras con decisión de acreditación durante el 2012, sólo 3 no fueron acreditadas, una por la Agencia Acredita CI y dos por la Agencia Acreditadora de Chile A&C.

Cuadro N°8
Resultados de Acreditación (Acreditado y No Acreditado) y
Promedio de años por agencia acreditadora 2012

Agencia acreditadora	2012		
	No Acreditado	Acreditado	Promedio de Años
Agencia AACCS	0	17	4,59
Agencia AAD	0	3	4,67
Agencia Acredita CI	1	45	4,39
Agencia AcreditAcción	2	63	3,74
Agencia Acreditadora de Chile A&C	0	63	4,89
Agencia AEspigar	0	1	2,00
Agencia Akredita QA	0	65	3,82
Agencia Qualitas	0	39	4,21
CNA-Chile	0	1	5,00
Total general	3	297	4,2

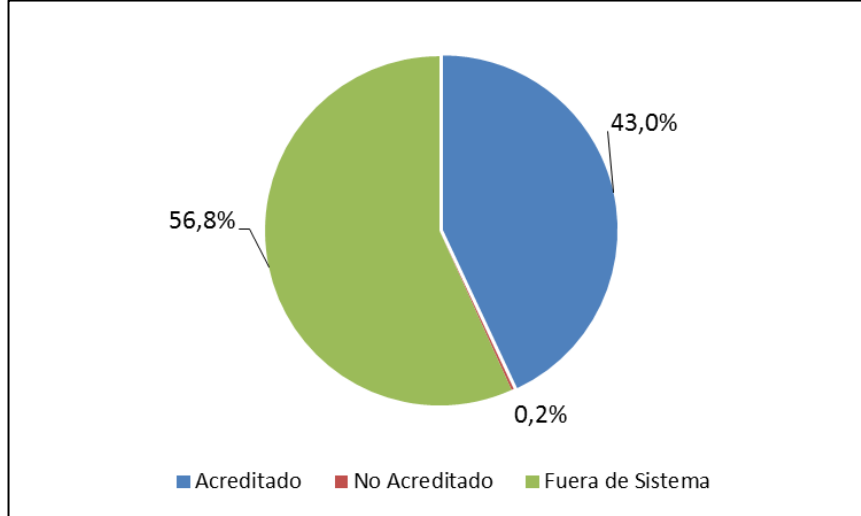
Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile 2013

Nota: El promedio de años considera programas de pregrado con y sin egresados.

El gráfico N°13 muestra la cobertura de los resultados de acreditación de pregrado, en donde se advierte que, a finales del año 2012, un 43% de los alumnos de educación superior de instituciones autónomas estudia en una carrera acreditada, ya sea por la CNA o por las agencias. Éste es un número bastante significativo considerando el contexto de la instalación del sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior donde, según se mostró con anterioridad, existe prácticamente una plena cobertura de la matrícula para la acreditación Institucional.

De las carreras acreditadas, las dictadas por los centros de formación técnica son quienes menos contribuyen, con un 3,4% de acreditación, mientras que los institutos profesionales lo hacen en un 12,6% y las universidades en un 27,1% (14,7% para el CRUCH y 12,4% para universidades sin AFD).

Gráfico N°13
Porcentaje de Cobertura de Matrícula en la Acreditación de Pregrado



Fuente: SIES 2012, Base de Datos de Matriculados 2012;
Base de Datos Acreditación de Pregrado CNA-Chile 2013

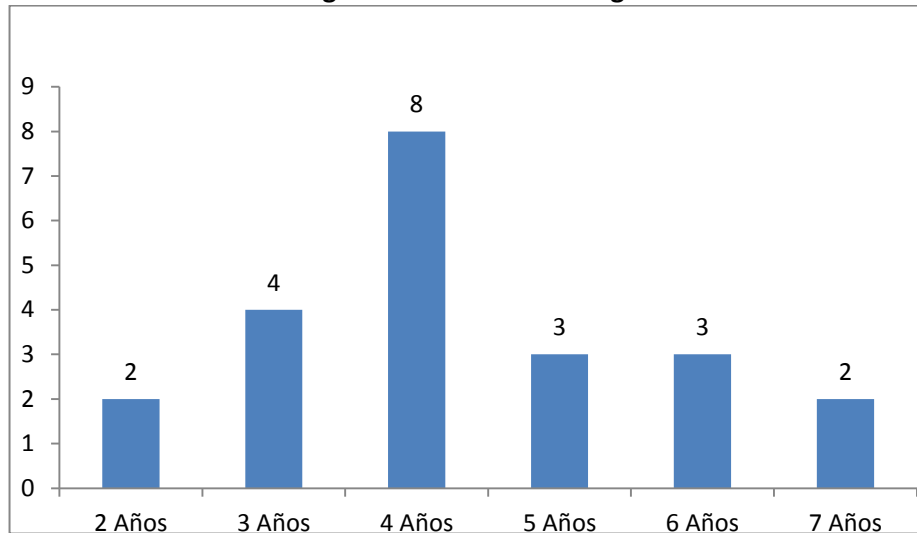
Acreditación Obligatoria

Respecto a las carreras que están obligadas por ley a someterse al proceso de acreditación, todas las carreras de medicina han realizado al menos un proceso de acreditación, ya sea a través de la CNA o a través de las distintas agencias acreditadoras autorizadas.

El siguiente gráfico muestra la distribución de los resultados de acreditación por año, en donde es posible visualizar que las 22 carreras de medicina existentes fueron acreditadas en su último proceso de acreditación, con un promedio de 4,3 años³. Cabe destacar aquí, que sólo 2 carreras de medicina en todo el país han conseguido el tope máximo de años de acreditación y, ninguna de ellas, ha tenido un resultado de no acreditada.

³ Promedio de años considera carreras de Medicina con y sin egresados.

Grafico N°14
Número de carreras obligatorias de Medicina según años de acreditación

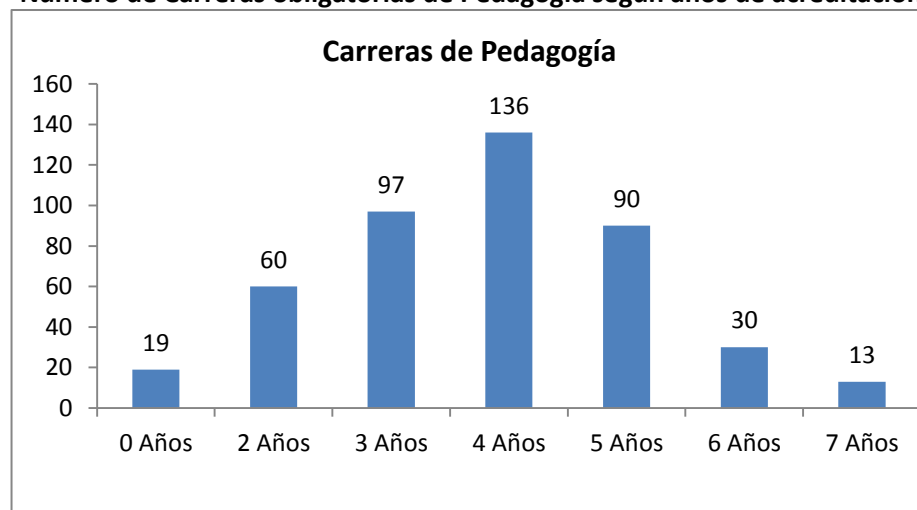


Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile marzo 2013

Por otro lado, en el siguiente gráfico se presenta la distribución de años de acreditación para las carreras obligatorias de Pedagogía, conducentes a los títulos profesionales de Profesor de Educación Básica, Educación Media, Educación Diferencial y Educación Parvularia.

Como carreras obligatorias, se han presentado a procesos de acreditación poco más de un 90%, correspondientes a 445 carreras, 19 de ellas con resultado de no acreditada, y con un promedio de 3,9⁴ años de acreditación para las acreditadas.

Grafico N°15
Número de Carreras obligatorias de Pedagogía según años de acreditación



Fuente: Base de Datos de Procesos de Acreditación de Pregrado. CNA-Chile marzo 2013

⁴ Promedio de años considera programas de pedagogía con y sin egresados.

5. Información Usuarios

Durante el año 2012, la CNA recibió 704 consultas vía mail, mediante el sistema OIRS (Oficina de Información, reclamos y sugerencias), de éstas, 419 eran referidas a Universidades, 199 a Institutos Profesionales y 86 a Centros de Formación Técnica.

Respecto a la revisión periódica de la publicidad de las IES realizada por la CNA, correspondiente a prensa escrita y páginas web institucionales, podemos informar que se realizaron un total de 144 observaciones a las Instituciones de Educación Superior de las cuales 72 fueron subsanadas.

Entre las observaciones a la publicidad más frecuentes realizadas por la CNA a las instituciones de educación superior, resaltan los siguientes aspectos: no indica acreditación institucional, no indica número exacto de años otorgados de la acreditación, tamaño ilegible y, no indica mes y año de inicio y término de la acreditación.

Vía Ley de Transparencia se gestionaron más de 100 solicitudes de información, de estas la mayor parte correspondieron a: resoluciones o acuerdos de acreditación, solicitud de informes de autoevaluación y la solicitud, en general, de todos los documentos de un proceso de acreditación. De las negativas, 7 reclamaron al Consejo para la Transparencia y todas fueron acogidas.

Complementariamente, en marzo de este año se implementó el canal de denuncias que, a la fecha, ha recibido 21 denuncias.

6. Vinculación Internacional

La CNA, desde sus inicios, ha participado activamente en organismos internacionales de gran relevancia en el ámbito de la acreditación, asistiendo a actividades regionales e intercambiando experiencias para el mejoramiento de los procesos.

En este sentido, podemos destacar que la CNA es miembro pleno de International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE), red internacional que agrupa a más de 200 instituciones vinculadas al aseguramiento de la calidad de la Educación. Su principal objetivo es el desarrollo del conocimiento y la comprensión de la práctica del aseguramiento de la calidad en la educación superior.

También participa de la Red Iberoamericana para la acreditación de la calidad de la Educación Superior (RIACES), que agrupa a instituciones encargadas de desarrollar procesos de aseguramiento de la calidad y que cuenta, entre sus principales objetivos, el promover la cooperación y el intercambio de información y de experiencias entre organismos y entidades de Iberoamérica cuya misión sea la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior. Actualmente el Presidente de la CNA es miembro del Comité Directivo. Durante el 2012 la CNA participó en la Asamblea Anual.

Finalmente, la CNA es miembro de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) cuyo principal objetivo es ejecutar los compromisos nacionales establecidos a nivel gubernamental para la instalación

de procesos de acreditación regionales mediante el Sistema ARCUSUR. Cabe destacar, que durante el 2012 la CNA acreditó 10 programas ARCUSUR y participó en 3 talleres internacionales.

7. Información Financiera

Balance al 31 de dic del 2012

<u>ACTIVOS</u>	<u>2012</u>	<u>PASIVOS</u>	<u>2012</u>
	\$		\$
<u>Activo Circulante</u>		<u>Pasivo Circulante</u>	
Disponible	189.327.508	Cuentas por pagar	20.385.099
Depósitos a plazo	1.415.259.772	Impuestos por Pagar	8.526.436
Deudores por ventas	301.769.458	Provisiones	137.131.107
Documentos por cobrar	688.048	Retenciones	14.754.842
Deudores varios	150.000		
<u>Total Activos Circulantes</u>	<u>1.907.194.786</u>	<u>Total Pasivos Circulantes</u>	<u>180.797.484</u>
<u>Activo Fijo</u>		<u>Patrimonio</u>	
Maquinarias y equipos	55.081.847	Excedentes acumulados	1.675.488.599
Otros activos fijos	57.143.027	Superávit del Período	116.446.172
Depreciación acumulada	(63.886.257)		
<u>Total Activos Fijos</u>	<u>48.338.617</u>	<u>Total Patrimonio</u>	<u>1.791.934.771</u>
<u>Otros Activos</u>			
Otros activos	2.699.777		
Intangibles	14.499.075		
<u>Total Otros Activos</u>	<u>17.198.852</u>		
<u>Total Activos</u>	<u>1.972.732.255</u>	<u>Total Pasivos</u>	<u>1.972.732.255</u>

Respecto a la situación financiera, es importante señalar que todos los años la CNA somete a auditoría sus estados financieros, labor para la cual contrata una empresa externa independiente. De la revisión del período 2012, podemos indicar que la Comisión Nacional de Acreditación obtuvo un excedente de \$116 millones de pesos, inferior al margen obtenido en año anterior, donde alcanzó \$325 millones. Los ingresos provienen de la firma de convenios con Instituciones de Educación Superior en conjunto con el aporte entregado vía Ley de Presupuestos, lo que cubren el funcionamiento de la Institución.

Hitos Relevantes de la Gestión 2012

Desde la perspectiva estratégica, nuestro trabajo se orienta a contribuir al desarrollo de un sistema nacional de aseguramiento de la calidad. En este contexto, surgen una serie de tareas ineludibles para el mejoramiento de los procesos de acreditación, la promoción de la calidad y el fortalecimiento del sistema.

El año 2012 fue un año complejo donde la CNA se vio expuesta a situaciones de escrutinio público. Sin embargo, fue un año en el que trabajo interno de la Comisión y de la Secretaría ejecutiva dio importantes frutos.

En términos de gestión, es importante relevar que:

En total, el pleno de la Comisión realizó 111 sesiones distribuidas en 37 días. Allí se adoptaron 165 decisiones de acreditación y más de 80 acuerdos en otras materias. Además, la CNA coordinó 56 reuniones de Comités de Área y 11 de Comités Consultivos

Se realizaron más de 100 visitas externas de evaluación en los diferentes procesos de acreditación institucional, postgrado y ARCUSUR.

Adicionalmente, a finales del año pasado fue nombrado un nuevo Presidente, un nuevo Secretario Ejecutivo y hubo cambio de algunos Comisionados lo que significó una modificación importante en el funcionamiento de la CNA.

Finalmente, nuestra labor es seguir avanzando para fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad, mejorando los procesos, los criterios y re estableciendo la fe pública en el sistema. Estamos convencidos que aún queda mucho camino por delante pero creemos que saldremos fortalecidos en el proceso.